



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP UNC N° 23128/2019

VISTO:

El Expediente N° 23128/2019, por el que el Arquitecto AGUSTIN MASSANET (LEGAJO N° 80609), solicita licencia con goce de sueldos; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la invitación recibida para participar del X Congreso Internacional de Diseño de la Habana, FORMA 2019, a llevarse a cabo durante el periodo del 04 al 07/06/2019 en el Palacio de Convenciones de La Habana - CUBA.

Que el Arquitecto MASSANET revista en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura IV “B” de la carrera de Arquitectura.

Que de acuerdo a lo informado por el Area de Personal corresponde conceder licencia con goce de sueldos por el periodo del 01 al 15/06/2019, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior y por el periodo indicado precedentemente.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Conceder licencia con goce de sueldos al **Arquitecto AGUSTIN MASSANET (LEGAJO N° 80609)**, quien revista en un cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, por concurso, en la cátedra de Arquitectura IV “B” de la carrera de Arquitectura, como Profesor Invitado a participar en el X Congreso Internacional de Diseño de la Habana, FORMA 2019, a llevarse a cabo en el Palacio de Convenciones de La Habana – CUBA y por el periodo del 01 al 15/06/2019, y encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 3 de la Ordenanza N° 01/91 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 2: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados,

Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO